

NOTA SOBRE PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES CURSO 20-21

Estimado/a Estudiante,

Con el fin de evitar situaciones como las vividas en el curso 2019-20, consecuencia del Estado de Alarma y que han llevado a la interrupción de las prácticas, el sistema de matrícula de las asignaturas optativas de prácticas externas curriculares se verá ligeramente modificado.

En lugar de realizar una automatrícula durante los días destinados a ello, te matricularemos desde la Facultad una vez cuentes con el VºBº del coordinador/a de la asignatura y tras tu solicitud. Para esto, será necesario que cuentes con un plan de contingencia (consensuado con el coordinador y la entidad colaboradora) que contemple la realización de las prácticas en una fecha alternativa a la inicialmente prevista o su paso a modo telemático.

Asimismo, además de en los periodos de matrícula previos al inicio del curso se ampliarán los periodos extraordinarios de matrícula que serán a principio de cada mes, en lugar de los tres de que disponías a lo largo del curso, con el fin de evitar que los requisitos arriba mencionados entorpezcan la realización de las prácticas.

A continuación, te enumero el procedimiento que debes seguir:

- 1.- Una vez dispongas de una práctica, bien por adjudicación de la oferta general o bien porque la has conseguido por tus medios, debes de plantearle a la entidad colaboradora que contemple la realización en fechas alternativas (por si fuese necesario) o si se podrá continuar mediante teletrabajo.
- 2.- Con esa información debes de dirigirte al coordinador/a de la asignatura para que vise la adecuación del proyecto formativo y el plan de contingencia.
- 3.- El/la coordinado/ra nos remitirá una lista con los estudiantes que cuentan con su aprobación.
- 4.- Deberás de enviar una solicitud por correo electrónico a administracion.ciencias@uam.es, para que el Vicedecano de Estudios de Grado autorice tu matrícula, siempre que cumplas con los requisitos anteriormente indicados y te encuentres en el listado que remita al Decanato el Coordinador/a de la asignatura, para la primera fecha disponible. Por ejemplo, si se recibe la autorización en junio (y cumples el resto de requisitos) se te matriculará entre el 29 de junio y el 3 de julio, si se recibe la autorización en julio se te matriculará entre el 29 y el 31 de julio, si se recibe en septiembre se te matriculará el 1 de octubre y así sucesivamente.

El Vicedecano de Prácticas Externas